



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la media sanción del expediente n° 5371-D-2012 sobre el llamado "bullying" o acoso escolar en las instituciones educativas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 3/2013